



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

“Las Malvinas son argentinas”

RÍO CUARTO, 07 de Septiembre de 2022.

VISTO la solicitud presentada por la Sub-Secretaría de Seguridad y Ambiente Laboral dependiente de la Secretaría Técnica de esta Facultad, respecto al dictado del **“CURSO-TALLER SOBRE PRIMEROS AUXILIOS EN TERRENO AGRESTE”**, destinado a Estudiantes, Docentes, No-Docentes y Becarios, que realicen salidas a campo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario concientizar al Personal Docente, No-Docente, Estudiantes y Becarios acerca de la importancia de proteger su propia salud en función individual, grupal y social.

Que se pretende realizar un aporte a esta temática, principalmente para aquellos que desarrollan parte de sus actividades, tanto de grado como futuro profesional, en el campo, donde la mayoría de los casos la asistencia médica no puede ser inmediata.

Que el objeto de este curso-taller es desarrollar la capacidad y el desarrollo del pensamiento crítico y profesional en la aplicación de primeros auxilios en zonas agrestes, se basa en crear habilidades y procedimientos frente accidentes e incidentes en montaña.

Que surge la posibilidad de dictar el mencionado Curso-Taller por parte de la Profesora Gabriela ORDOÑEZ, de la Subsecretaría de Salud de la Municipalidad de Río Cuarto y Coordinado por la Dra. Mariana Celeste GARCÍA, Subsecretaria de Seguridad y Ambiente Laboral de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Aprobar el dictado del **“CURSO-TALLER SOBRE PRIMEROS AUXILIOS EN TERRENO AGRESTE”**, destinado a Estudiantes, Docentes, No-Docentes y Becarios de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, ello el día 14 de Octubre del corriente año con una duración total de 3 (tres) horas.

ARTICULO 2do.- Designar como Docente Responsable a la Prof. Gabriela Romina **ORDOÑEZ** (D.N.I. Nro. 26.085.653) de la Subsecretaria de Salud de la Municipalidad de Río Cuarto y a la Dra. Mariana Celeste **GARCIA** (D.N.I. Nro.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

“Las Malvinas son argentinas”

Nro. 26.385.501) Subsecretaria de Seguridad y Ambiente Laboral de esta Facultad, como Coordinadora del mencionado Curso-Taller.

ARTICULO 3ro.- Determinar que a través de la Facultad, se otorgarán las correspondientes certificaciones de asistencia y/o aprobación para los participantes que den cumplimiento a las obligaciones académicas del Curso-Taller, como así también a la Coordinadora y Profesora Responsable del mismo.

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS UN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCIÓN Nro.:218/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 08 de septiembre de 2022, 12:10 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220908-631a05c867df6**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.